

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.306-90 que designa a varios funcionarios en diversas Instituciones del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Arturo Martínez Moya, queda designado Secretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Lic. José Manuel Trullos.

Artículo 2.- El Lic. José Manuel Trullos, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Clara Luna Peguero.

Artículo 3.- La Dra. Licelot Marte de Barrios, queda designada Secretaria de Estado de Finanzas en sustitución del Dr. Rodolfo Rincón Martínez.

Artículo 4.- El Dr. Rodolfo Rincón Martínez, queda designado Administrador General de Bienes Nacionales, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Capitán de Navío Camilo Antonio Nazir Tejada, M. de G.

Artículo 5.- El señor Arturo Biaggi Monzón, queda confirmado en el cargo de Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar.

Artículo 6.- El Lic. Juan Pablo González Ponds, queda designado Contralor General de la República, en sustitución del Lic. Angel Salvador Merán.

Artículo 7.- El Ing. Fernando Taveras Rodríguez, queda designado Director del Departamento Aeroportuario, en sustitución del Ing. Frank Jorge Elías.

Artículo 8.- El Dr. Juan Esteban Olivero Félix, queda designado Procurador

Fiscal del Distrito Nacional, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 307-90 que designa a la señora Lucrecia Catalina Brown, Cónsul General de la República en Boston, Massachusetts, E.U.A.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Lucrecia Catalina Brown, queda designada Cónsul General de la República en Boston, Massachusetts, E.U.A., en sustitución de la señorita Ana María Estrella.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 308-90 que nombra al señor Luis Hernani Martínez Pérez, Gobernador Civil de la Provincia de Azua.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana